



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	ROCIO DUSSAN RODRIGUEZ
ACCIONADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
RADICACION	41001310300320210002800

En atención a la información brindada por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Neiva y a aquella que reposa en el expediente correspondiente al proceso ejecutivo hipotecario promovido por GABRIEL JAUREGUI CARRILLO en contra de RAFAEL DUSSAN SANCHEZ con radicación 2006-248, el despacho **DISPONE LA VINCULACIÓN** de Rafael Hernán Dussan Rodriguez, Hugo Dussan Arce, Elsa Dussan Arce, Edgar Dussan Arce, Carolina Dussan Arce, Martha Lucia Dussan Arce, Rafael Dussan Arce y Leonor Dussan Arce quienes ostentan la condición de herederos determinados del señor RAFAEL DUSSAN SANCHEZ, con el fin de en el término de dos (02) días emitan pronunciamiento respecto de la solicitud tutelar de la referencia.

Para efectos de su notificación, **SE ORDENA** remitir copia de esta providencia, del auto admisorio y del escrito de tutela con sus anexos, a los correos electrónicos pyyabogados@hotmail.com y artazu10@hotmail.com, ambos relacionados por los apoderados de RAFAEL HERNAN DUSSAN RODRIGUEZ y GABRIEL JAUREGUI CARRILLO, respectivamente.

De igual manera, dado que no obran las direcciones electrónicas directamente relacionadas con todos los vinculados, **POR SECRETARIA** librese oficio dirigido a soporte técnico, con el fin de que se realice la publicación de esta providencia, del auto admisorio de la tutela y del escrito genitor, en el espacio de novedades del portal web de la rama judicial y en el micrositio de este Despacho, con el fin de realizar la notificación por la vía más expedita, a Rafael Hernán Dussan



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Rodriguez, Hugo Dussan Arce, Elsa Dussan Arce, Edgar Dussan Arce, Carolina Dussan Arce, Martha Lucia Dussan Arce, Rafael Dussan Arce y Leonor Dussan Arce como herederos determinados de Rafael Dussan Sanchez y aquellos herederos indeterminados.

NOTIFÍQUESE

EDGAR RICARDO CORREA GAMBOA
JUEZ

A.M.G.G.